AG. Bact.

POLICIA NACIONAL	PROCEDIMIENTO: RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1
	NOTA INTERNA	Código: 1GD-FR-0006
		Fecha: 04-10-2009
		Versión: 0

FECHA: 13 NOV 2018 Nro.

PARA: JEFE SANIDAD

DE: JI METUN

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: 102933 DEBOY

- Proceder
- Actuar ajustadas a las Normas

FIRMA: RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

X

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA: RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

escr

FIRMA: RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ	Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ	Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA
Fecha: 27-08-2009	Fecha: 04-09-2009	Fecha: 07-09-2009

S-2018-102933-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
AREA SANIDAD BOYACA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

RESAN - ARSAN - 3.1

Tunja, 19 de octubre de 2018

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 9 No 16 - 63
Tunja

Asunto: Solicitud contratación profesionales Área de Sanidad Boyacá

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice la adición del proceso de contratación 95-7-20166-18, del profesional que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el plan de compras y en la constancia de necesidad de personal asistencial No. 019-AS de la presente vigencia y quien prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en servicios de urgencias y hospitalización del ESPIM Clínica Tunja, lo cual coadyuvará a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional; el valor programado para esta contratación es de $ 2.709.890.00acorde al plan de compras No. 703 del 14-10-2018 con un plazo de ejecución de la ADICION VF 2019 01-01-2019 A 22-03-2019

No DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS	VALOR VIG 2019
UNO (01)	BACTERIOLOGO	4 HORAS	$ 2.709.890.00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
Nombre: Guido Hernan Anacona Ceron
Grado: Subteniente
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso
Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 76331213
Dependencia: Area Sanidad Boyaca
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: guido.anacona@correo.policia.gov.co
23/10/2018 8:36:54

Anexo: No

TV 15 16 01
Teléfono: 7409732
deboy.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

folio 2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
ÁREA SANIDAD BOYACA

RESAN - ARSAN - 3.1

Tunja, 19 de octubre de 2018

Coronel
MARIA EMMA CARO ROELES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 8 No 10 - 63
Tunja

Asunto: Solicitud contratación profesionales Área de Sanidad Boyacá

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice la adición del proceso de contratación 95-7-20186 13, del profesional que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el plan de compras y en la constancia de necesidad de personal asistencial No. 019-AS de la presente vigencia y quien prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en servicios de urgencias y hospitalización del ESPIM Clínica Tunja, lo cual coadyuvará a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional; el valor programado para esta contratación es de $ 2.709.890.00 acorde al plan de compras No. 703 del 14-10-2018 con un plazo de ejecución de la ADICION VF 2018 01-01-2019 A 22-03-2018

No. DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS	VALOR VIG 2018
UNO (01)	PARTERO/OGO	4 HORAS	$ 2.709.890.00

Firmado digitalmente por:
Hombre: Guido Hernan Anacona Cerón
Grado: Subteniente
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Aplicación Control Bajo-Nivel General)
Cédula: 7383113
Dependencia: Área Sanidad Boyacá
Unidad: Departamento De Policía Boyacá
Correo: guido.anacona@correo.policia.gov.co
20.10.2018 8:53:51

Anexo: No

Tv 15 12 01
Teléfono: 7405732
debojyaca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Trazabilidad S-2018-102933-DEBOY

ST. Guido Hernan Anacona Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-RESAN-ARSAN
23/10/2018 08:37
Administracion Documental

ST. Guido Hernan Anacona Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-RESAN-ARSAN
23/10/2018 08:37
Recepcion

ST. Guido Hernan Anacona Ceron DEBOY-DISAN-DEBOY-RESAN-ARSAN
23/10/2018 08:37
Envio

PT. Javier Arcenio Garcia Rodriguez DECAS-DECAS
23/10/2018 08:37
Recepcion

PT. Javier Arcenio Garcia Rodriguez DECAS-
23/10/2018 10:27

Comentarios

ST. MARIA CAMILA ROJAS GOMEZ METUN - DERHU
23/10/2018 11:04:00
DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE MI CORONEL DISPONE:

SANIDAD/PROCEDER DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL.

Escriba su Comentario

☑ Público?

Enviar

Página 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0037		
Fecha: 23/05/2012	CERTIFICACIÒN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 703	
Versión: 0		

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÒN R10		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2019	85121802	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Medicos y Hospitalarios	ADICION AL CONTRATO 95-7-20166-18 PRESTACION DE SERVICIOS COMO BACTERIOLOGO 4 HORAS - ESPIM CLINICA TUNJA	$ 991.423,00	82,00	$ 2.709.890,00	0	0	0	0
								TOTAL	82,00	2.709.890,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 2.709.890,00

PATRULLERO JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACÁ

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARÍA
Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÒ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÒ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12

Página 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0037		
Fecha: 23/05/2012		
Versión: 0	CERTIFICACIÒN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. **703**	

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÒN R10		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2019	85121802	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Medicos y Hospitalarios	ADICION AL CONTRATO 95-7-20167-18 PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO JEFE 8 HORAS - ESPIM CLINICA TUNJA	$ 1.982.845,00	82,00	$ 5.419.776,00	0	0	0	0
							TOTAL		82,00	5.419.776,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 5.419.776,00

PATRULLERO JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACÁ

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARÍA
Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÒ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÒ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Id: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2018 AL CONTRATO NÚMERO 95-7-20166-18 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ Y MONICA JOHANNA OSORIO MEDINA

Entre los suscritos a saber la señora **Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES**, mayor de edad, vecina de Tunja (Boyacá), identificado con la cédula de ciudadanía Número 39.707.567 expedida en Mosquera (Cundinamarca) actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, en su calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Resolución Numero 7618 de fecha 24 de Octubre de 2018 procedente del Ministerio de Defensa Nacional en virtud de la delegación conferida mediante Resolución Numero 0008 de fecha 01 de Enero de 2017, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la señora **MONICA JOHANNA OSORIO MEDINA**, mayor de edad, vecino (a) de Tunja (Boyacá), identificada con la cédula de Extranjería No. **33.379.100 Expedida en Tunja (Boyacá)** quien actúa a nombre propio y en adelante se denominará **la CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación número **001** de 2018 al Contrato número **95-7-20166-18** de **2018**, previas las siguientes consideraciones:

1.- Que los contratantes suscribieron el Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018** el 14 de Julio 2018, cuyo objeto es la prestación de servicio como **BACTERIÓLOGA** para el desarrollo de las actividades descritas en la justificación hecha por la parte la de pendencia que requiere los servicios de conformidad con la cláusula **PRIMERA**. Por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($5,452,826.00),** según la Cláusula **TERCERA** y un plazo de Ejecución de CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, conforme a la Cláusula **SEXTA** del mismo.

2.- Que el Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018** se formalizo el pasado **17 de Julio de 2018**, con fundamento en la comunicación de ejecución número **069038** suscrita por el Comandante de la Metropolitana de Tunja.

3.- Que mediante comunicación oficial número **S-2018 102933 / DEBOY – RESAN – ARSAN - 3.1** de fecha **19 de Octubre de 2018**, por el señor Subteniente **GUIDO HERNAN ANACONA CERON** supervisor del contrato, solicita la adición presupuestal y en tiempo del contrato existente, teniendo en cuenta que a la fecha tiene una ejecución presupuestal del 80% del valor de la presente vigencia y así garantizar la prestación de los servicios para la vigencia 2019.

4-. Que de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1510 de 2013, las partes están facultadas para suscribir la presente Adición número **001** de **2018** al Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018**.

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la Cláusula **TERCERA – VALOR** del Contrato Principal número **95-7-20166-18** de 2018, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2'709.890.00)**, para la vigencia 2019, teniendo en cuenta que la disponibilidad de recursos asignado según el plan anual de adquisiciones y el certificado del plan de compras Numero 703 de fecha 14 de Octubre de 2018, y así garantizar la prestación de los servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional; Suma que no supera el 50% del valor del Contrato Inicial

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula **SEXTA – PLAZO** del Contrato Principal número **95-7-20166-18** de 2018, el Plazo de Ejecución hasta el 22 de Marzo de 2019.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente Adición número **001** de **2018** al Contrato Principal número **95-7-20166-18** de 2018, y que el **CONTRATANTE** se obliga a pagar al **CONTRATISTA**, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto del Área de Sanidad Boyacá.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES - En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante certificación en la que conste tal situación. Dicha Certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente Modificación. La certificación de cumplimiento mensual de estos parafiscales deberá ser presentada durante el término de ejecución del presente contrato con la factura, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA QUINTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente Modificación a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única constituida y sea remitida al **CONTRATANTE**, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.- Las demás Cláusulas del Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018**, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente Adición número **001** de **2018**, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente Modificación número **001** de **2018** al Contrato Principal número **95-7-20166-18** de **2018**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, y la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la expedición de la Certificación de Cumplimiento de los Aportes Parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA OCTAVA: Adiciónese al ítem contratista DECIMA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ Numeral 9.) El Área de Sanidad Boyacá efectuara en forma directa la retención de las sumas que correspondan a los aportes que el contratista deba hacer a seguridad social integral desde el mes de Enero de 2019 de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Tunja, a los

EL CONTRATANTE

Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

EL CONTRATISTA

Mónica Osorio Medina

MONICA JOHANNA OSORIO MEDINA
BACTERIÓLOGA

Elaboro: PT. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Analista Contratos Área de Sanidad Boyacá
Reviso: Dra. Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídico Contratos Área Sanidad Boyacá
It José Rodolfo Melo pinzón
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá
It Michael Darío García Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te. Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te. Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Ct. Andrea Paola Rodríguez Serrano
Jefe Área de Sanidad Boyacá
Fecha de Elaboración: 08/11/2018
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
deboy.grusa@policia.gov.co –
disan.deboy-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co